

NOTA INFORMATIVA DIPAF No. **04** /2018

Ciudad de México, a 05 ENE 2018

**AL PERSONAL DE LAS OFICINAS DE  
INSPECCIÓN DE SANIDAD AGROPECUARIA**

En alcance a la Nota Informativa DGIF No. 201/2013 de fecha 06 de agosto del 2013, se notifica que la Dirección General de Salud Animal mediante Oficio No. B00.02.03.01.01.0780/2017, especifica que en relación a las etiquetas colocadas en los embarques de *aves de hasta tres días de edad o huevo fértil* de origen y procedencia Estados Unidos de América, específicamente donde se cita: "*Destination: name and address*", preferentemente deberá asentarse el domicilio de destino para la mercancía; **sin embargo, en aquellos casos en los que el domicilio de destino declarado no coincida con el del importador plasmado en la etiqueta de la caja, será aceptable que el interesado presente una carta compromiso en la que bajo protesta de decir verdad, declare el domicilio específico para ese embarque, así como la cantidad que arribará a ese lugar; ello siempre que la totalidad del embarque tenga un solo destino.**

Para aquellos embarques en los que se prevea que la mercancía tendrá como destino más de un domicilio en México, se requerirá que cada solicitud para tramitar el Certificado Zoosanitario para Importación (CZI) se acompañe del Certificado Sanitario de Exportación correspondiente, para que en el punto de ingreso al territorio mexicano sea tramitado el CZI, que amparará su "movilización interna hasta su destino final", dando cumplimiento a la normatividad nacional vigente aplicable en materia de sanidad animal.

Lo anterior, para su conocimiento y atención procedente.

**ATENTAMENTE**

En sujeción por sujeción del Director de Inspección en Puertos, Aeropuertos y Fronteras en el artículo 7, párrafo segundo y 32 del Reglamento Interior del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agropecuaria, publicado en el Diario Oficial de la Federación del año dos mil dieciocho.

**LA SUBDIRECTORA DE INSPECCIÓN EN  
FRONTERAS**

**ING. ROSALINDA FLORES CAMACHO**



Vol. DGIF

Vol. DIPAF

Vol. SENASICA

C.C.P. LIC. ARMANDO CÉSAR LÓPEZ AMADOR.- DIRECTOR GENERAL DE INSPECCIÓN FITOZOOSANITARIA. Para comunicaciones: dg.dg@senasica.gob.mx.  
ING. ROSALINDA FLORES CAMACHO.- SUBDIRECTORA DE INSPECCIÓN EN PUERTOS, AEROPUERTOS Y FRONTERAS. Para comunicaciones: subdir.gm@senasica.gob.mx.  
ING. FERNANDO RIVERA RIVERA.- DIRECTOR DE BIENESTAR Y EXPORTACIONES. Para comunicaciones: gerencia.gm@senasica.gob.mx.  
ING. FERNANDO RIVERA RIVERA.- DIRECTORA DE PROGRAMAS DE INSPECCIÓN FITOZOOSANITARIA. Para comunicaciones: dg@senasica.gob.mx.  
ING. ENRIQUE ARBOLLA RIVERA.- DIRECTOR DE SUPERVISIÓN Y DESARROLLO DE PROGRAMAS DE INSPECCIÓN. Para comunicaciones: dg@senasica.gob.mx.  
ING. LETICIA RODRÍGUEZ RIVERA.- GERENTE DE CALIDAD DE LA UNIDAD DE VERIFICACIÓN SCA. Para comunicaciones: leticia.rodriguez@senasica.gob.mx.

RVP / SMC

Boulevard Adolfo Ruiz Cortés No.5010, piso 6, Col. Insurgentes Cuauhtémoc, Delegación Coyoacán,  
Ciudad de México Tel. +52 (55) 5905-1000, ext. 54729 [adriana.rivera@senasica.gob.mx](mailto:adriana.rivera@senasica.gob.mx)